


LLEGA SIN OPCIONES DE PASAR, PERO...

Recibe San Lázaro, por fin, la reforma electoral

PATRICIA RAMÍREZ

Busca eliminar 32 escaños de representación proporcional en el Senado y baja 25% dinero a partidos

Tras semanas de incertidumbre, finalmente la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados su reforma electoral, con la expectativa de que tiene prácticamente nulas posibilidades de prosperar, ante la negativa de sus aliados del PT y el PVEM de apoyarla.

La presidenta de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, recibió formalmente la propuesta de manos del enlace de la Secretaría de Gobernación, Juan Ramiro Robledo, el documento que contiene la reforma a 11 artículos de la Constitución y precisó que se le dará máxima publicidad al documento, por lo que será turnado de inmediato a las comisiones.

De inmediato, ante el pleno de la Cámara de Diputados dio trámite formal a la

propuesta de la Presidenta y la turnó a las comisiones unidas de Puntos Constitucionales para iniciar su análisis.

En ese marco y en plena sesión, diputados de Morena recibieron la iniciativa de reforma electoral entre consignas. "¡No estás sola, no estás sola!" y "¡es un honor estar con Claudia hoy!", fueron las consignas coreadas por los morenistas al anunciarse la llegada de esta reforma.

Por la mañana, la presidenta Claudia Sheinbaum presentó un decálogo de propuestas de lo que es su visión de la revisión del sistema electoral. De ese decálogo los puntos de la prohibición del nepotismo y la no reelección no fueron incluidos porque ya están en la Constitución, aunque a partir de 2030.

Luego de la recepción del documento el diputado **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política, destacó que, en reunión extraordinaria con la y los coordinadores parlamentarios de la Cámara de Diputados, revisaron la ruta legislativa de la iniciativa presidencial sobre la reforma electoral.

De acuerdo con la previsión de los le-

gisladores de Morena, alrededor del 17 de marzo se votaría en comisiones y hacia el 24 de marzo, en el pleno.

La exposición de motivos de la iniciativa señala que la actualización del marco constitucional, particularmente en materia electoral responde a la necesidad de fortalecer la confianza ciudadana, perfeccionar las instituciones democráticas y garantizar que el ejercicio del poder público se mantenga permanentemente vinculado al interés general, el bienestar colectivo, a los derechos humanos y a la centralidad del pueblo como titular originario de la soberanía.

LAS CLAVES

El documento señala que el Senado se constituirá con 96 senadores, con lo que se eliminan las 32 senadurías plurinominales.

Por lo que se refiere a la Cámara de Diputados, además de los 300 legisladores electos por mayoría; de los 200 de representación proporcional, 100 serán designados de los que queden en segundo lugar ordenados de acuerdo con conforme a la votación distrital, de su propio partido en esa misma elección y los otros 100, por votación directa en cinco circunscripciones regionales, en donde se integrarán las diputaciones electas por las ciudadanas y ciudadanos mexicanos residentes en el extranjero.

Plantea una disminución de 25.04 por ciento a los recursos que reciben los partidos políticos, al modificar la fórmula para su asignación y pasar de dividir 65 por ciento de la Unidad de Medida y Actualización (UMA) por el número de personas inscritas en la lista nominal de electores, para bajar 48.75 del valor de la UMA.

También se reducen los tiempos oficiales destinados a la propaganda electoral de partidos políticos y organismos electorales en 27 por ciento, al pasar de 48 a 35 minu-

tos diarios en radio y televisión.

Además, los cómputos de las elecciones federales iniciarán el mismo día de los comicios, en cuanto llegue el primer paquete electoral a cada uno de los 300 consejos distritales del INE.

Se prohíbe a partidos y candidatos recibir recursos del extranjero y en efectivo, implementando mecanismos para que autoridades electorales puedan revisar estas medidas.

Cualquier contenido que sea modificado o alterado con inteligencia artificial deberá ser etiquetado por el autor, pero los medios de comunicación deberán identificar cualquier contenido de este tipo.

Las autoridades electorales tendrán ac-

ceso a información bancaria y financiera para supervisar los recursos que reciben partidos y candidatos.

Las legislaturas de las entidades regularán las consultas populares, referéndums, plebiscitos y cualquier mecanismo de democracia directa, que deberá contar con la solicitud del 2 por ciento de la lista nominal de electores en la entidad. Se mantiene el porcentaje de 40% para que sean vinculantes.

En este sentido, los ocho diputados migrantes serán electos por mexicanos en el exterior y deben demostrar haber vivido en el extranjero. En un artículo transitorio se establece que funcionarios del INE, OPLE y tribunales electorales no podrán ganar más que la Presidenta.

Reforzarán fiscalización

- Se eliminan 32 senadurías plurinominales; la cámara queda con 96 legisladores.
- Se mantienen los 200 diputados plurinominales: 100 se definirán por los que tengan más alta votación y no hayan ganado, mientras que los otros 100 se definirán de acuerdo con los mayores porcentajes de votación en listas por partido.
- Se reducen 25% los recursos a partidos políticos, al cambiar la fórmula de asignación de recursos.
- Se reducen los tiempos oficiales destinados a la propaganda electoral, de 48 a 35 minutos diarios en radio y televisión.
- No se toca el PREP. Los cómputos de las elecciones federales iniciarán el mismo día de los comicios.

- Se prohíbe a partidos y candidatos recibir recursos del extranjero y en efectivo.
- Cualquier contenido que sea modificado o alterado con inteligencia artificial deberá ser etiquetado por el autor.
- Las autoridades electorales tendrán acceso a información bancaria y financiera para supervisar los recursos que reciben partidos y candidatos.
- Las legislaturas de las entidades regularán las consultas populares, referéndums, plebiscitos y cualquier mecanismo de democracia directa.
- Los 8 diputados migrantes serán electos por mexicanos en el exterior y deben demostrar haber vivido en el exterior.
- Se establece que funcionarios del INE, OPLE y tribunales electorales no podrán ganar más que la Presidenta.



Kenia López Rabadán, presidenta de la Cámara de Diputados, recibió la iniciativa.